

Acta número 48 cuarenta y ocho de la sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 23 veintitrés de julio de 2008 dos mil ocho.

Siendo las 17:15 diecisiete horas con quince minutos, del día de su fecha, en el recinto oficial de sesiones de la Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la presidencia del Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos y los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Lic. César Gutiérrez Barba y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

El Secretario General, señaló que hay un oficio de la C. Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, donde manifiesta que no va a asistir a la presente sesión; por lo que solicita se le justifique su inasistencia. Aprobado por unanimidad de los 12 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, lo anterior conforme lo dispone el artículo 51 párrafo primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum, con una asistencia de 12 regidores de los 17 ediles que conforman el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se declara abierta esta sesión ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 23 veintitrés de julio del año 2008 dos mil ocho y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se propone para regir la sesión el siguiente orden del día.

"O R D E N D E L D I A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, y en su caso aprobación del acta anterior, ordinaria de fecha 9 de julio del año en curso.

IV.- Solicitud de parte del Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que el H. Ayuntamiento solicite oficialmente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal tenga un punto de acuerdo de los planes, presupuestos, programas y apoyos que se tienen contemplados para la realización de la vía férrea que conectaría a la zona de los altos con el resto de la ruta ferroviaria entre Guadalajara y Aguascalientes.

V.- Solicitud de parte del Lic. Héctor Manuel Gómez González, para que se aprueben las reformas y adiciones al Reglamento de Mercados de Abastos, Bodega de Abastos, Mercados Públicos Municipales y Comercio en la Vía Pública del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

VI.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice la celebración del Convenio de Coordinación Especial en materia de Seguridad Pública, que celebran por una parte el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y por otra

parte, los municipios de Atotonilco el Alto, Tototlán y Cuquío, el primero de la Región III (tres) Altos Sur, los segundos de la Región IV (cuatro) Ciénega, y el tercero de la Región XII (doce) centro, todos del Estado libre y soberano de Jalisco. Asimismo, se autorice al Presidente Municipal Sustituto, a la Síndico Municipal, al Secretario General y al Director de Seguridad Pública Municipal de este H. Ayuntamiento, a que suscriban dicho convenio.

VII.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el Plan de desarrollo urbano del centro de población de la delegación de Pegueros, con la observación de que las áreas que se proponen como espacios verdes (E-V) sean destinados a Parques Urbanos por considerarse zonas inundables.

VIII.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autoricen las licencias de construcción de manera previa a la recepción de obras de urbanización de los fraccionamientos cuyos lotes sean adquiridos mediante créditos para la vivienda (FOVISSSTE, INFONAVIT, etc.).

IX.- Solicitud de parte del regidor Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la recepción de obras de urbanización del fraccionamiento denominado "San Alfonso", ubicado al noreste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con superficie de 6-73-00.35 has, propiedad de promotora La Mansión, S.A. de C.V.

X.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la recepción de las obras de urbanización del fraccionamiento denominado "Bosques de la Hacienda" el cual cuenta con una superficie de 2-86-04.51 has., ubicado al poniente de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

XI.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice a los representantes de este municipio, Presidente Municipal y Síndico a suscribir el "CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA IMPLEMENTACION Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA **MEJORA TU CASA**", con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo Humano, en la forma y términos que se desprenden de dicho documento, el cual se acompaña; asimismo, se autorice, en los términos de dicho instrumento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus municipios, que el municipio de Tepatitlán reciba los conceptos de apoyo, materiales y equipo correspondientes, para aplicarlos exclusivamente en las acciones que se establecen en el multicitado instrumento; autorizando a la Secretaría de Finanzas del Estado afecte las participaciones federales y estatales que corresponden a nuestro municipio, para que realice las retenciones necesarias, hasta por el costo total de los apoyos entregados, única y exclusivamente para el caso de incumplimiento de las obligaciones adquiridas.

XII.- Solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para que se autorice la construcción del colector Galerías. (Se acompaña presupuesto).

XIII.- Solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para que se autorice la Adquisición a través de la comisión respectiva de un vehículo pick-up, doble tracción, motor a diesel para labores de salvamento de la Dirección de Protección Civil. (Se anexan cotizaciones).

XIV.- Solicitud de parte del Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que se autorice el cambio de uso de suelo en el predio denominado "Lagunillas de Franco" de la zona catalogada como industria media (I2-1) para quedar como Habitacional Densidad Media

(H3) y al oriente la franja que colinda con la Carretera a Yahualica con el Uso de Suelo de Comercio y Servicios Distritales (CD/SD). (Se anexa documentación).

XV.- Solicitud de parte de la Lic. Patricia Franco Aceves, para que se autorice el complemento al acuerdo de Ayuntamiento número 703-2007/2009, de la sesión extraordinaria de fecha 2 de julio del año en curso, donde se autorizó entre otras cosas en su punto quince la compra de un vehículo Chevy, cuatro puertas, por la cantidad de \$105,000.00 (ciento cinco mil pesos 00/100 M.N.), el que se adquirió resultó con un costo de \$107,518.00 (ciento siete mil quinientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), lo anterior se solicita, por existir una diferencia por la cantidad de \$2,518.00 (dos mil quinientos dieciocho pesos 00/100 M.N.).

XVI.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice cubrir el adeudo correspondiente a la consolidación de las formas valoradas, que fueron utilizadas en el Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, en el año 2004, el cual asciende a la cantidad de \$319,549.04 (trescientos diecinueve mil quinientos cuarenta y nueve pesos 04/100 M.N.), tal y como se desprende del oficio número 2501/2005, expedido por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, de fecha 3 de mayo del año 2005.

XVII.- VARIOS.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día.

La Síndico Municipal, solicitó desagendar el punto XVI, en virtud de que se está viendo la posibilidad de que haya una condonación o una negociación de la cantidad que se debe de la administración del 2004.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, solicitó desagendar el punto V, ya que no hay urgencia de la aprobación y si no se aprueba este reglamento, todavía está vigente el anterior.

El Secretario General, señaló que en virtud de que se desagendaron dos puntos que es el punto número V y el XVI, quedarían XV con todo y varios ya que eran XVII.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó si están de acuerdo con el orden del día con la anterior modificación. Aprobado por unanimidad de los 12 regidores asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, solicitó se autorice omitir la lectura del acta anterior ordinaria, de fecha 9 de julio de 2008, en virtud de que a todos los regidores se les remitió reproducción de la misma En votación económica les preguntó si la aprueban. Aprobada por unanimidad de los 12 regidores asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, puso a consideración de los regidores el contenido de dicha acta. Aprobada por unanimidad de los 12 regidores asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento.

IV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que el H. Ayuntamiento solicite oficialmente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal tenga un punto de acuerdo de los planes, presupuestos, programas y apoyos que se tienen contemplados para la realización de la vía férrea que conectaría a la zona de los altos con el resto de la ruta ferroviaria entre Guadalajara y Aguascalientes. Se le concede el uso de la voz al Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que esto es en virtud de que la sociedad está interesada en saber qué seguimiento se tiene, ya que es de importancia para Tepatitlán, por lo que el Ayuntamiento debe de ser el gestor e informar a la ciudadanía de saber si se va a hacer o no.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó que cuál es el fin de solicitar la información.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que hay dos proyectos que cree que son primordiales en Tepatitlán, el agua y el ferrocarril, por lo que el Gobierno Federal mediante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes tiene proyectado hacerlo, en qué etapa va o diga si se va a hacer o no y cuándo, para poder informar a la ciudadanía.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que los empresarios de Tepatitlán son los que han estado gestionando este proyecto, y que es bueno que el Ayuntamiento cumpla también su papel de gestor.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, preguntó que quién o qué dependencia sería la que hiciera esta gestión.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que podría ser el Secretario General.

La Síndico Municipal, señaló que el Secretario General haría la petición conforme dice el punto e informar que el pleno de Ayuntamiento tomó esa decisión.

Siendo las 17:20 diecisiete horas con veinte minutos se incorporan los CC. Regidores, Ing. Luis Ramírez Aguirre y el Sr. Juan Antonio Galván Barba.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 14 regidores asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 713-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza que por conducto del Secretario General de este H. Ayuntamiento Lic. José Luis González Barba, solicite oficialmente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, información sobre el proyecto, presupuestos, programas y apoyos que se tienen contemplados para la realización de la vía férrea que conectaría a la Zona de los Altos de Jalisco, con el resto de la ruta ferroviaria entre Guadalajara y Aguascalientes; lo anterior en atención a la petición de los empresarios de esta localidad y de la Región de los Altos de Jalisco.

V.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Ésta es una solicitud de parte del Lic. Héctor Manuel Gómez González, para que se aprueben las reformas y adiciones al Reglamento de Mercados de Abastos, Bodega de Abastos, Mercados Públicos Municipales y Comercio en la Vía Pública del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

DESAGENDADO.

VI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice la celebración del Convenio de Coordinación Especial en materia de Seguridad Pública, que celebran por una parte el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y por otra parte, los municipios de Atotonilco el Alto, Tototlán y Cuquío, el primero de la Región III (tres) Altos Sur, los segundos de la Región IV (cuatro) Ciénega, y el tercero de la Región XII (doce) centro, todos del Estado libre y soberano de Jalisco. Asimismo, se autorice al Presidente Municipal Sustituto, a la Síndico Municipal, al Secretario General y al Director de Seguridad Pública Municipal de este H. Ayuntamiento, a que suscriban dicho convenio. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, comentó que esto es porque regularmente en los municipios donde son sus fiestas se solicitan policías a otro municipio y sin este convenio no se podría presentar esta ayuda ya sea de ellos con este Ayuntamiento, ni de este Ayuntamiento para con ellos.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que como de buena educación primero se mencionan todos los municipios y luego éste.

Siendo las 17:25 diecisiete horas con veinticinco minutos se integró a la presente sesión los CC. Regidores Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre y el Sr. José Héctor Lozano Martín.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que en el texto en los antecedentes en la fracción tercera, al final que conforma la región Altos Norte y simplemente suprimir que conforman ya que se está hablando de tres regiones distintas, y en la cláusula sexta al final también repite Altos Norte y sería cambiar por Altos Sur.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban con las aclaraciones pertinentes. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 714-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la celebración del Convenio de Coordinación Especial en Materia de Seguridad Pública, que celebran por una parte el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y por otra parte, los municipios de Atotonilco el Alto, Tototlán y Cuquío, el primero de la Región III (tres) Altos Sur, los segundos de la Región IV (cuatro)

Ciénega, y el tercero de la Región XII (doce) centro, todos del Estado libre y soberano de Jalisco, de conformidad con lo que establece el convenio que se archiva por separado en los documentos del acta respectiva.

SEGUNDO.- Asimismo, se autoriza a los CC. Sr. Miguel Franco Barba, Lic. Lucía Lorena López Villalobos, Lic. José Luis González Barba y Sr. Gerardo Martínez Flores, en su carácter de Presidente Municipal Sustituto, Síndico Municipal, Secretario General y Director de Seguridad Pública Municipal de este H. Ayuntamiento, respectivamente, para que suscriban dicho convenio.

VII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el Plan de desarrollo urbano del centro de población de la delegación de Pegueros, con la observación de que las áreas que se proponen como espacios verdes (E-V) sean destinados a Parques Urbanos por considerarse zonas inundables. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que dentro de la gestión que se hizo y la publicación de este plan de desarrollo, se estuvo analizando con apoyo del Lic. César Gutiérrez Barba para estarle haciendo muchas modificaciones, y miembros del Colegio de Arquitectos e Ingenieros que saben de la materia, tres veces se le hicieron modificaciones al documento a nivel general, y en lo particular todavía quedan pendientes zonas inundables que deben de clasificarse, por eso se hace la aclaración de los espacios verdes que se están dejando.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, pidió que si se le puede otorgar una copia del documento.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que se metió a COREUR tres veces hasta que se revisó exhaustivamente y lo único que se pide es que el terreno inundable se deje como zonas verdes.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó si se tiene Plan Parcial de Pegueros.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que no se tenía, pero es este uno de los planes que se habían autorizado en sesión de Ayuntamiento.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que se creyó que era pertinente que se adelantara este plan al de todas las delegaciones, en virtud de los problemas que van a generar por la cercanía de Pegueros con Valle de Guadalupe y habría que ir adelantando que lo que venga en desarrollo en Pegueros se tome en cuenta la cercanía con el vecino municipio de Valle de Guadalupe.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que efectivamente se está manejando una conurbación con el municipio de Valle de Guadalupe, y ya se tienen algunos problemas, y hay algunos terrenos que Valle de Guadalupe dice que son de ellos y este Ayuntamiento dice que son de aquí, por lo que de acuerdo a este plan se van a desahogar estos problemas y después se hará una reunión con Valle de Guadalupe para ver cuáles son las obligaciones de una parte y de otra.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes de los 17 municipales que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 715-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza el Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Delegación de Pegueros, con la observación de que las áreas que se proponen como espacios verdes (E-V) sean destinados a Parques Urbanos por considerarse zonas inundables.

VIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autoricen las licencias de construcción de manera previa a la recepción de obras de urbanización de los fraccionamientos cuyos lotes sean adquiridos mediante créditos para la vivienda (FOVISSSTE, INFONAVIT, etc.). Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que no se está mencionando un desarrollo en particular, lo que pasa es que hay varios desarrolladores en diferentes fraccionamientos y si se va a dar permiso a alguien, pues que no se haga particular, sino que cualquier desarrollador que quiera hacer casas tenga el permiso.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que les entregaron una hoja que contiene los requerimientos que pide el INFONAVIT y por otro lado lo que da un banco particular, en las dos pide licencia de construcción, cuando se solicitó en COREUR se dijo que no se podía dar la licencia si no está recibido, pero se aclaró cuál es el punto, lo que se está pidiendo es la factibilidad, porque no se puede empadronar si después el Ayuntamiento en cualquier lugar dice que no es H4 por ejemplo, como ya pasó un caso en COREUR, que alguien quería construir para INFONAVIT y no tenía el uso de suelo, entonces, lo que se quiere es la factibilidad de que ahí sí se puede hacer las casas, lo que se tiene que resolver es cómo hacerle que después no haya problemas, por lo que se puede hacer es dar el permiso de construcción y no la habitabilidad, que sea un candado que se sugirió, por lo que propone que se dé el uso del suelo pero condicionado a que no se da la habitabilidad, ni el número catastral, hasta que se dé la recepción en el Ayuntamiento.

La Síndico Municipal, comentó que analizando legalmente eso no está permitido, pero no porque no se haga esto, con un candado no se favorezca a las personas que de alguna manera requieran de una vivienda, pero propone que como dijo el Ing. Juan Ramón Martín Franco, no se les va a dar un certificado de habitabilidad, no se les va a abrir una cuenta catastral, así como tampoco el municipio lo va a dotar de servicios hasta que no se reciba en el municipio el fraccionamiento, entonces, como es un requisito para hacer el fraccionamiento está de acuerdo, pero como en el punto no explicaba todo esto, por eso decía que no era legal, pero lo que se propone con estas condiciones sí es factible.

El regidor Ing. Alberto González Arana, aclaró que en esta autorización que se da, no porque a cierto fraccionador se le dio el permiso se tiene la obligación a cualquiera que

lo solicite, que se deje al Ayuntamiento la decisión de decir o no, que se detecte la empresa que quiera hacer algún fraude.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que más allá de los requisitos legales que se deben de cumplir, es la oferta y demanda de una vivienda, y por eso se den las facilidades para que se hagan los trámites.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que lo que se le está ahorrando al constructor es tiempo, porque la inversión que hace en un fraccionamiento la pueda recuperar más rápidamente y esto genere a la larga que sea más barato lo que venden porque si a la construcción les aumentan los gastos financieros que no se recupera, por lo que se genera un interés y se tiene que prever para que al consumidor final le cueste más caro, por lo que está bien que se ayude a acortar ese tiempo que se puede hacer una negociación con INFONAVIT y se reduzca el tiempo y el costo final de lo que se vende.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que esto reúne muchos candados pero no pasa nada, porque el permiso se le da al dueño del terreno, luego, INFONAVIT no da el crédito si no está recibido por un Ayuntamiento, y aparte dan una garantía y una fianza como los fraccionamientos que tienen un seguro extra contra inundaciones y problemas metereológicos o de este tipo, si no tiene el uso de suelo no se le va a dar el permiso.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó dónde se encuentra localizado el terreno.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que no hay un lugar especificado, simplemente que sea H4 se puede dar el permiso, aclarando que no se puede hacer nada si no se controla por Obras Públicas que deciden si es viable o no.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que en alguna de las reuniones que se tuvieron con los directivos de INFONAVIT, ellos pedían el apoyo del desarrollo que se pretende hacer en Tepatitlán y esto es resultado de esa petición.

La Síndico Municipal señaló que solamente se va aplicar este acuerdo de Ayuntamiento tratándose únicamente para viviendas de interés social, para el beneficio de los ciudadanos, no un fraccionador o alguna empresa, obviamente se le da el permiso al fraccionador, y también que se gire instrucción al Registro Público de la Propiedad para que no registre ningún fraccionamiento de este tipo hasta que no se haya recibido por el Ayuntamiento.

El Presidente Municipal Sustituto, solicitó al Secretario General que haga mención de todas las condicionantes.

El Secretario General, señaló que tiene anotados algunos puntos que son las condicionantes; que se otorgue el permiso de construcción al dueño del terreno, no se otorgará el certificado de habitabilidad, que sea fraccionamiento H4, no se abrirán las cuentas catastrales, no se recepcionará el fraccionamiento, si no cuenta con todos los servicios, serán fraccionamientos de interés social, y en el Registro Público de la Propiedad no podrán registrarlos.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que el Ayuntamiento no otorgará los servicios hasta que no esté recibido, aclarando que el Jefe de Catastro está enterado

de esto y hasta que tenga el permiso de habitabilidad se dará el número de cuenta catastral.

El regidor Ing. Alberto González Arana, aclaró que también en terrenos de H3 hay manera de apoyarlos y se les da la factibilidad del permiso.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban con las aclaraciones pertinentes. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 716-2007/2009.

PRIMERO.- Se autorizan las licencias de construcción al dueño del terreno de manera previa a la recepción de obras de urbanización de los fraccionamientos cuyos lotes sean adquiridos mediante créditos para la vivienda, única y exclusivamente para los fraccionamientos que ofrecen viviendas de interés social.

SEGUNDO.- Cuando se dé un permiso de construcción queda condicionado de que **NO SE ESTÁ OTORGANDO EL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD, NI SE ABRIRÁN LAS CUENTAS CATASTRALES.**

TERCERO.- El H. Ayuntamiento, no recibirá el fraccionamiento si no cuenta con todos los servicios.

CUARTO.- Para otorgar las licencias de construcción de manera previa, se faculta a la Dirección de Obras Públicas Municipales, para tal efecto.

IX.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del regidor Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la recepción de obras de urbanización del fraccionamiento denominado "San Alfonso", ubicado al noreste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con superficie de 6-73-00.35 has, propiedad de promotora La Mansión, S.A. de C.V. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que se anexan los documentos de las dependencias; ya se había pedido la autorización pero se pidieron varios cambios como las vialidades que están junto al área de donación mismas que ya se reparó y se hizo como lo ordenó Obras Públicas y por parte de Parques y Jardines ya se hicieron las acciones correspondientes.

La Síndico Municipal, comentó que el oficio que está firmado por el Jefe de Alumbrado Público señala que está el alumbrado de las calles quedando pendientes las del área de donación.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que las luminarias que van en el área de donación las entregaron a la dependencia ya que se las podrían robar en ese lugar.

El Presidente Municipal Sustituto, propuso que se podría condicionar a que se instalen las lámparas.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que en el dictamen de Obras Públicas habla de que el asfalto ya está terminado y el concreto hidráulico, la cuestión es por qué no pedir que todo sea concreto hidráulico, ya que si se utiliza asfalto a largo plazo puede costar las reparaciones al Ayuntamiento.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que ya se ha estado hablando de esto con los urbanizadores y se tiene que ver de qué manera se puede beneficiarlos de que en lugar de que coloquen asfalto, sea concreto hidráulico, y cada vez se espera que sean más, otra cosa que se está solicitando por Obras Públicas es que los servicios sean ocultos y se les pide menos equipamiento en las áreas de donación a cambio de que mejoren el tipo de urbanización.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, señaló que de parte de Agua Potable menciona que hay un pozo dentro del fraccionamiento y preguntó si este pozo quedaría integrado en ASTEPA o el Ayuntamiento lo recibirá.

La Síndico Municipal, señaló que dentro del Ayuntamiento y de ASTEPA se quedó en el acuerdo que todos los bienes inmuebles que estuvieran dentro o relacionados con el ASTEPA serán parte del Ayuntamiento, después de los cuatro años que se dio para su funcionalidad pasarían a la donación, pero mientras, están en comodato.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que efectivamente, el pozo pasa a ser parte del patrimonio municipal.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que la Ley habla de que se debe entregar al Ayuntamiento independientemente que lo tenga el Organismo Público descentralizado.

El Secretario General, señaló que el ASTEPA, sólo recibe las obras para darles mantenimiento y el Ayuntamiento la propiedad del lugar.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 717-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la recepción de obras de urbanización del fraccionamiento denominado "San Alfonso", ubicado al noreste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con superficie de 6-73-00.35 has, propiedad de Promotora La Mansión, S.A. de C.V.

X.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la recepción de las obras de urbanización del fraccionamiento denominado "Bosques de la Hacienda" el cual cuenta con una superficie de 2-86-04.51 has., ubicado al poniente de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que se anexan los documentos de cada una de las dependencias que se necesitan, ya se revisó en COREUR y no tiene ningún problema.

La Síndico Municipal, señaló que el pozo que abastece el fraccionamiento no es de ellos, sino que están compartiendo con Promotora Su Casa, en este caso no sabe si Prados del Valle ya está recibido por el Ayuntamiento, por lo que si no es así, a quién se le recibiría el pozo.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que aún no se ha recibido, pero en desarrollos pequeños como este que se propone, ASTEPA hace un convenio con el propietario para decirle de cuál pozo se les va a dar agua y cuántos litros se le van a dar de agua, siempre y cuando hagan las obras de infraestructura que se necesiten para que llegue el agua a este desarrollo desde donde se encuentre el pozo.

La Síndico Municipal, comentó que entonces, eso es lo que señala el documento sobre la sesión de los derechos únicamente de Prados del Valle.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 718-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la recepción de las obras de urbanización del fraccionamiento denominado "Bosques de la Hacienda" el cual cuenta con una superficie de 2-86-04.51 has., ubicado al poniente de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

XI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice a los representantes de este municipio, Presidente Municipal y Síndico a suscribir el "CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA IMPLEMENTACION Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA **MEJORA TU CASA**", con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo Humano, en la forma y términos que se desprenden de dicho documento, el cual se acompaña; asimismo, se autorice, en los términos de dicho instrumento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus municipios, que el municipio de Tepatitlán reciba los conceptos de apoyo, materiales y equipo correspondiente, para aplicarlos exclusivamente en las acciones que se establecen en el multicitado instrumento; autorizando a la Secretaría de Finanzas del Estado afecte las participaciones federales y estatales que corresponden a nuestro municipio, para que realice las retenciones necesarias, hasta por el costo total de los apoyos entregados, única y exclusivamente para el caso de incumplimiento de las obligaciones adquiridas. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, señaló que es un requisito que pide la Secretaría de Desarrollo Humano del Gobierno del Estado de Jalisco, cuando no se aplica lo que debe de ser, se descuenta automáticamente de los recursos para el municipio, y el Presidente Municipal Sustituto, autorizó que sea la Tec. Patricia Pérez Martínez quien lleve a cabo el

programa y verifique que se aplique de la manera correcta, comentando además, que son dos convenios distintos, uno para concreto dosificado y el otro para baños, sistema de almacenamiento de agua y sacos de cemento, ellos le llaman concreto premezclado.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, preguntó quién va a manejar la prioridad de las personas y los recursos.

La Síndico Municipal, señaló que hasta donde tiene entendido de hecho estos convenios no vienen con cantidades específicas porque la dependencia de Participación Ciudadana no ha terminado el padrón, están haciendo una investigación de campo y ellos son los encargados de darle seguimiento, a ella ya le tocó en alguna ocasión recibir algunos nombres de los que iban registrando y los entregaron en Desarrollo Humano del Estado pero el personal de Participación Ciudadana es quien sigue completando la investigación de campo.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, preguntó si la Dirección de Obras Públicas es quien va a hacer las obras, porque quiere saber bajo qué criterio lo van a hacer, si es con dueños de fincas o con gente que renta, le parece bien que Participación Ciudadana haga la lista, pero las obras las realice Obras Públicas.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que hace días se presentó una persona del Gobierno del Estado y al no haber ningún regidor, el Secretario General lo canalizó con ella y cree que es lo mismo, porque en el municipio instalaron una oficina de Desarrollo Humano y son ellos quienes se van a encargar de eso, nada más por parte de Participación Ciudadana va a hacer la lista y estadísticas y la misma Secretaría de Desarrollo Humano va a ser quien se encargue de darle seguimiento a los recursos.

La Síndico Municipal, señaló que en los documentos que se anexan al punto, en la antepenúltima hoja menciona que el municipio en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Humano formará un Comité de Obra, para la selección y validación de beneficiarios, así como la entrega de materiales, debiendo remitir a la Secretaría el acta de dicho comité.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que revisó las cláusulas del convenio y no le queda muy claro quién va a aportar el apoyo, pero también, menciona que el municipio también va a dar apoyo, pero no menciona en qué cantidades o porcentajes, y otra cosa es que en el convenio el manejo que la Secretaría va a ser quien tenga el manejo y controle este programa.

La Síndico Municipal, señaló que la persona de la Secretaría de Desarrollo Humano que asistió con ella para traerle los convenios comentó que no decía las cantidades porque Participación Ciudadana no había terminado el padrón y por eso no se podía decir la cantidad.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que si no cree que sería algo aventurado aprobar esto sin saber cuál es la cantidad que tendría que aportar el municipio, porque no se puede calcular si no se sabe de qué cantidad se está hablando, y preguntó el porqué de la urgencia.

La Síndico Municipal, señaló que es porque se establece que las obras estén terminadas el 22 de septiembre.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló igualmente que por qué firmar los convenios si no se tienen las cantidades.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que piensa que cuando se hace un programa de estos ya viene con su estructura, pero posiblemente no se especifica eso, pero aunque no se señaló él confía en que es un buen programa.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, insistió en que no es tanto el porcentaje, sino que no se sabe la cantidad de la que se está hablando.

La Síndico Municipal, señaló que no hay otras obras únicamente para viviendas con piso de tierra, equipos de baños, y de este tipo, esto es para obras de personas marginadas, cree que es importante y hay una partida para este programa.

El regidor Ing Alberto González Arana, señaló que estuvo platicando respecto al programa y la Directora de Participación Ciudadana le comentaba que la gente tiene mucha opinión en cuanto a qué tipo de apoyo requieren, ella tiene un resumen de lo que se requiere y se vio qué lo que más sirve, es que se les dé el cemento para que ellos lo coloquen en lo que necesiten.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que por ejemplo San Ignacio Cerro Gordo, Arandas y Jesús María ya están dentro del programa y si ellos pudieron hacerlo, también Tepatitlán puede hacerlo.

La Síndico Municipal, comentó que en una de las cláusulas dice que el municipio tiene que dar una aportación pero obviamente no menciona la cantidad, la cual sería cubierta en especie, a través de personal, equipo, materiales y herramienta necesaria para la instalación y funcionalidad de los insumos aportados por el Gobierno, pero pregunta qué tanto podría ser por parte del Ayuntamiento para poner piso en alguna casa, está de acuerdo que no menciona una cantidad exacta pero no cree que sea alta la cantidad.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que cuando la persona que comentaba que había hablado con ella, no le había dicho todo esto, quien habló con ella fue Ernesto Maciel, él le mencionó cuatro programas que era Adultos Mayores, Llega, Mejora tu casa y OSC,S (Organizaciones Sociales y Civiles), él decía que primero tenía que estar listo el padrón y luego informar a los regidores para que se pudiera aprobar.

El Secretario General, comentó que las personas del Gobierno del Estado, le dijeron que necesitaban un extracto de esta sesión para saber si se aprobaba, y se requiere de esta aprobación para que se pueda ejecutar, aunque todavía no se tuviera el padrón terminado.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que este programa es muy bueno y se debe de apoyar independientemente de la cantidad que se requiera, ya que no cree que se trate de mucho dinero, agregando que en los documentos que se anexan especifica el calendario de trabajo, no se puede dar ningún proyecto al Gobierno del Estado sin que se siga este orden, simplemente para que se entregue el dinero hace falta firmar el convenio y las actas; sin embargo, cuando el programa ya esté autorizado debe de llevar las características que especifica el calendario, claro que está a reserva de que se informe el padrón de beneficiarios.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que habría que llamar a Patricia Pérez Martínez, para que señale cuántas solicitudes hay aproximadamente ya que sabía que son 200, 120 de piso y 80 de agua, esto es lo que hay hasta ahora y el programa no se cierra, seguirá por todo el periodo ya que no hay fecha para concluirlo.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que en los documentos que se anexan al punto, en la antepenúltima hoja menciona que el municipio en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Humano formará un Comité de Obra, para la selección y validación de beneficiarios, por lo que propone que en este comité que se menciona se deje como integrantes a los regidores que gusten participar.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que el apoyo que se le pide al Ayuntamiento en este tipo de programas siempre es la mano de obra y con apoyo técnico.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que los dos requisitos previos para que se autorice el dinero al municipio son que exista la lista de las personas a las que se van a beneficiar, y el segundo es que se apruebe por Ayuntamiento y cree que están comenzando al revés.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, propuso que la comisión que le corresponda, esté involucrada y supervisando este asunto.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, preguntó si se tiene tiempo y que se completara primero la lista por parte de Participación Ciudadana, porque recuerda que en el último convenio que se firmó se hizo como dice el Lic. César Gutiérrez Barba, primero se tuvo la lista y prioridades y después el segundo paso, para que se pudiera dejar pendiente para la próxima sesión.

La Síndico Municipal, señaló que no cree, ya que el viernes anterior las personas que estuvieron con ella de la Secretaría de Desarrollo Humano le dijeron que les urgía y que si era posible un día después de esta sesión se les mandara el extracto de acta.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que en este caso es como cuando se autoriza la lista de obras del Ramo 33, por ejemplo, cuando hay en la lista que se va a autorizar una obra en el rancho Sacamecate, pero no se sabe qué tipo de obra, ni cuánto va a costar, es simplemente el requisito que esté en la lista.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que se habría que haber enterado a la Comisión de Participación Ciudadana, para que lo haya analizado.

El Presidente Municipal Sustituto, le pidió al Secretario General que mencione cómo va a quedar el punto en caso de aprobarse.

El Secretario General, comentó que la modificación principal es que se presente el padrón, precisamente de los beneficiados a quienes se va a otorgar este apoyo, y la supervisión de la obra por parte de Participación Ciudadana.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que es lo que él preguntaba, pero que no se puede, que la Dirección de Participación Ciudadana no ha tenido el tiempo suficiente ya que no tiene la lista terminada, por el contrario, teniendo la lista se sabe la cantidad de inversión por parte del estado y por parte del municipio.

El Secretario General, comentó que una cosa importante, es que si son 60 días después de que se recibe el material para que se ejecute la obra, por lo que sí se puede estar verificando.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, hizo la observación de que se le mande un oficio a la Directora de Participación Ciudadana, que todas las peticiones que tengan que ver con esa dirección se le mande oficio correspondiente a la comisión de Participación Ciudadana.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 16 regidores asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, con 15 votos a favor y 1 un voto en contra del regidor Lic. César Gutiérrez Barba; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 719-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza a los representantes de este municipio, Presidente Municipal y Síndico, a suscribir los "CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA IMPLEMENTACION Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA **MEJORA TU CASA**, en las siguientes modalidades:

- **Piso Firme:** Cemento premezclado y/o cemento exclusivamente para recámaras, cocina y puntos de reunión, un máximo de 40 m² por vivienda (24 m² de malla 66/1010, 16 sacos de cemento o 3.2 m³ de concreto premezclado);
- **Paquete de Almacenamiento de Agua:** Cisterna, tinaco, filtro y bomba (si se carece del servicio de agua potable entubada y cualquier tipo de tinaco o cisterna);
- **Paquete Sanitario:** Tanque, caseta y mueble de baño (siempre que no se cuente con ningún tipo de baño);
- **Habilitación de Techos:** Cemento, bovedilla y vigueta exclusivamente para recámaras, de una superficie máxima de 40 m² por vivienda.

Con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo Humano, en la forma y términos que se desprenden de dichos documentos, los cuales se anexan por separado en los documentos de la presente acta; asimismo, se autorizó, en los términos de dichos instrumentos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus municipios, que el municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco, reciba los conceptos de apoyo, materiales y equipo correspondientes, para aplicarlos exclusivamente en las acciones que se establecen en los multicitados instrumentos; autorizando a la Secretaría de Finanzas del Estado afecte las participaciones federales y estatales que correspondan a nuestro municipio, para que realice las retenciones necesarias, hasta por el costo total de los apoyos entregados, única y exclusivamente para el caso de incumplimiento de las obligaciones adquiridas.

SEGUNDO.- Asimismo, se autoriza primeramente que la Tec. Patricia Pérez Martínez, Directora de Participación Ciudadana deberá enviar a cada uno de los Ediles el padrón de beneficiarios de dichos programas; así también la Comisión de Participación Ciudadana, supervise todas las obras que se lleven a cabo conforme a dichos instrumentos jurídicos.

TERCERO.- Solicitarle a la Directora de Participación Ciudadana, que se le invite más a participar a la Comisión de Participación Ciudadana, asimismo, pedirle de la manera más atenta que cuando tenga un punto de acuerdo a tratar ante el pleno del

Ayuntamiento, se presente por parte de esta Comisión y no por otra que no le corresponda .

XII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para que se autorice la construcción del colector Galerías. (Se acompaña presupuesto). Se le concede el uso de la voz al Lic. César Gutiérrez Barba, para que explique el presente punto.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que puede ser la ampliación y no la construcción del colector, esto debido a que desde el año pasado se han dado cuenta que de forma natural los arroyos se juntan por la avenida de lado oriente e inunda parte del fraccionamiento que está adyacente a Plaza Galerías, es una cuestión necesaria y con esto se puede prevenir cualquier situación de inundación.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que ciertamente es muy necesario el colector ya que cada que llueve se inunda, cree que quien fraccionó no tuvo la precaución de hacer un colector amplio para las construcciones que hay, le gustaría que consultaran a los vecinos de las casas y negocios para ver si ellos pudieran aportar algo.

La Síndico Municipal, señaló que no se acuerda que ese punto se haya analizado en la comisión de Protección Civil, ya que ella es parte de la Comisión, y la redacción dice que se construya pero no menciona que se apruebe la erogación.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que el texto fue copiado de otro texto de la solicitud que se anexa y pide disculpas porque no se revisó en la comisión y respecto a la aportación de los vecinos mencionó que, cuando el fraccionamiento fue autorizado por los vecinos, cree en 1998, 1999, no estaban las construcciones que están hoy y la situación es que cada quién previó la cantidad de agua de su propio inmueble, pero no la suma de todos, ahora mientras más edifican y se pavimenta, más agua se va a juntar y la opinión del Ing. Luis Serna Torres era que este colector se hiciera doble con dos tubos de 45 pulgadas, en razón de que en 8, 9 o 10 años el agua que corra tenga por donde salir, sin que se tenga que volver a excavar.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que es bueno el proyecto, pero lo que hay que hacer es mejorar, ya que para la cantidad de agua que se acumula en esa zona no es suficiente lo que se está proponiendo y le gustaría que se analice en la Comisión de Protección Civil y de Obras Públicas para buscar una salida por la propiedad de enfrente de quien sea, pero llegar a un acuerdo con los vecinos para que de verdad se obtenga provecho.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que ya estuvo platicando con el Ing. Luis Serna Torres y el Ing. José de Jesús Franco Aceves y comentaron que el cauce natural de esas aguas está frente a la Cervecería Corona, precisamente al final de Plaza Galerías, no frente al ingreso del fraccionamiento y sí se necesita crecer el ducto, pero si se cree conveniente que de una vez se crezca al doble de lo que propone Obras Públicas.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que el agua que se está pensando en la capacidad de estos ductos, el problema no es que quepa en los ductos, sino en la velocidad porque en la topografía de esa zona por cada 100 metros se tienen 10

centímetros, por lo que hay que buscar una manera más corta de que llegue al río, por lo que propone que sí se autorice hacerla pero antes se pase a comisión.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que lo más prudente es no dejar pasar el tiempo y se tome la mejor de las decisiones, y por otro lado, buscar la participación de los afectados y los que serán afectados ya que todos son corresponsables de este problema y se analice en la comisión correspondiente.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que hablando con el Director de Obras Públicas, el cual habla de dos alcantarillas que puso que son las que quitarían el caudal de agua que va a Galerías, lo que se está buscando es una solución, y analizar el costo porque la cotización es de alrededor de dos millones de pesos y hay que ver si se puede con la carga, al parecer el hermano del Ing. Juan Ramón Martín Franco puede ayudar con la maquinaria o algo.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comentó que esto es un asunto que viene desde atrás, que corre el agua muchas cuerdas atrás y el que construyó el fraccionamiento fue GIG, legalmente no se puede decir a ellos que paguen, pero sí que cooperen, y pueden cooperar no con toda la maquinaria, pero sí puede cooperar y así con todos se puede conseguir para solucionar el problema.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que todo es cuestión de unir fuerzas.

La Síndico Municipal, comentó que tiene al Ing. José de Jesús Franco Aceves en la línea y le comenta que todo comienza por poner una tubería de 24 pulgadas por donde está Excelencia Automotriz, se va hacia Galerías donde va a haber una boca de tormenta y por la calle Gaviota va a desembocar donde está un arroyo, va a haber también uno de 42 pulgadas donde está la panadería y ese va a seguir hacia donde queda la Corona donde va a desfogar otra parte y de hecho ya hay tubos que atraviesan y no se necesitaría abrir todo el pavimento.

El Secretario General, señaló que hay un lugar donde hay mucha agua en la zona que corresponde a NIPOJAL que es a espaldas de la forrajera de Ezequiel.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que él conoció el terreno antes de que estuviera construido y se llama el cedazo que es como una coladera porque no sale el agua al río pero desde que hicieron la carretera la elevaron e hicieron una represa y es una zona demasiado grande porque es Las Aguilillas hasta donde está la ganadera y más para atrás.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, comentó que se tiene que tener mucho cuidado y ya no cometer errores como los que se han cometido, cree que se tiene que tener un proyecto y se haga un análisis hidrológico donde se determine el grado de tubería que se requiere y no se esté inventando que se necesita de alguna u otra medida y ya los recursos vendrán de algún modo.

El regidor Ing. Alberto González Arana, propuso que se analice por parte de la comisión correspondiente un proyecto mejor que esta propuesta y que el Ayuntamiento aporte el otro 50%.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que esta obra urge porque el nivel del agua de la tormenta pasada subió hasta un metro, el objetivo es

corregir lo que se hizo mal, cree que se tiene que analizar a conciencia y se haga un proyecto especial y darle su cauce natural al agua.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que todos saben que es una necesidad, lo único que hay que analizar es quién va a pagar el costo porque sí es alto, habría que analizarlo por parte de las comisiones de Agua Potable, Obras Públicas y Protección Civil.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, compartió la idea de que se mande a comisión y que de verdad se pongan a trabajar, porque esto urge.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comentó que está claro que se mande a comisión, pero no hay por qué esperarse a la próxima sesión, sino que se puede convocar a una reunión extraordinaria donde se diga el proyecto y se mencione quién coopera y cuánto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que primero se vea quién formará la comisión, pudiendo ser las comisiones de Agua Potable, Obras Públicas y Protección Civil.

El regidor Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, comentó que está bien que conforme la comisión pero bien a conciencia, porque se está viendo que el problema es en Galerías y la solución que se cree es pasarla al frente pero también se estaría perjudicando a otros vecinos, por lo que él cree que siga por la carretera hasta el arroyo de los patos.

El regidor Ing. Alberto González Ara, señaló que esa zona es difícil solucionar, lo que se quiere hacer es ayudar a solucionar lo que hay, pero hay un problema de fondo y no se puede decir que con esto va a desaparecer por completo, porque el problema se va a seguir teniendo.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, propuso que se tome esto con la debida prudencia porque no sería conveniente que la labor se comenzara de inmediato por el temporal.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que lo más conveniente es que se forme la comisión con las que se mencionó, para que analicen y estudien qué sería lo mejor.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que le gustaría que se licitara esta obra.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que eso lo vería también la comisión.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, insistió en el tiempo, en ver si se puede hacer ahorita o no, que en una semana se dé el resultado.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que no es algo tan sencillo como para dar una solución de 5 días, porque están involucradas muchas personas y el estudio que se tiene que hacer.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó si alguien de las personas que están ahí vive en ese fraccionamiento, preguntándoles para cuándo les gustaría que tuviera solución ese problema.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación

económica les preguntó si aprueban el punto tal y como presenta en el orden del día. Reprobado por mayoría de los 16 regidores asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, con 15 votos en contra y 1 un voto a favor del Regidor Lic. César Gutiérrez Barba. En votación económica les preguntó si aprueban que la solicitud se turne a comisión. Aprobado por mayoría de los 16 regidores asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, con 15 votos a favor y 1 un voto en contra del Lic. César Gutiérrez Barba; por lo que se acordó turnar a las Comisiones de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Protección Civil y Agua Potable y Saneamiento, la solicitud para que se autorice la construcción del colector Galerías, en el Boulevard Anacleto González Flores, en la zona de escurrimiento a Galerías. Lo anterior para que se analice y revise, en conjunto con los Directores de Obras Públicas, Protección Civil y Agua Potable, para que en la próxima sesión de ayuntamiento, presenten el dictamen al cual llegaron como conclusión las tres comisiones.

XIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para que se autorice la adquisición a través de la comisión respectiva de un vehículo pick-up, doble tracción, motor a diesel para labores de salvamento de la Dirección de Protección Civil. Se le concede el uso de la voz al Lic. César Gutiérrez Barba para que explique el presente punto.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que el vehículo que contaban para estas labores era el que se accidentó hace unos meses con un suceso inaudito y como fue un daño irreparable se necesita reponer, se necesita de doble tracción para que pueda entrar a partes difíciles; las cotizaciones que se anexan son de un vehículo con las características que se necesitan, y Protección Civil ya provisto con su trabajo y donaciones, se cuenta con \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.) que ya está dentro de Tesorería y lo que se pide es la autorización para erogar la cantidad que completaría el valor del vehículo, y se mandaría al Comité de Adquisiciones para que ellos compren el del mejor precio.

La Síndico Municipal, comentó que en las observaciones del año pasado se acordó que si se compra un vehículo usado se necesita un peritaje sobre el mismo, que es lo que falta en este caso.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que el Comité de Adquisiciones tendrá que proveerse de peritos para que todas esas compras las hagan respaldadas por un perito, pero ya correspondería tenerlo a ese comité.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que sí buscarán eso, pero le comentó que le hicieran llegar más cotizaciones, se necesitan tres cotizaciones pero de diferentes empresas.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que no importa dónde lo compren ni qué cantidad valga, sólo que se adquiera un vehículo con esas características.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, preguntó que hasta qué cantidad se podría comprar.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que confían en la comisión de adquisiciones y que sólo necesitan que esté en buen estado.

La Síndico Municipal, comentó que sinceramente aunque estén en el Comité de Adquisiciones no significa que sepan cuál es el mejor vehículo, debieron de decir cuáles características son necesarias, sí se pueden comprar y buscar el mejor, pero necesitan darles todas los requisitos que se necesitan.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comentó que Protección Civil dé las características, se le pida apoyo a la prensa, se hace público y que digan quién tiene un vehículo con estas características y, entonces, Protección Civil junto al comité de Adquisiciones decidan cuál es el que conviene.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que no hay mayor problema si el día que se junten para decidir, invitan al Director de Protección Civil y decidan juntos, las cotizaciones que se anexan es de vehículos que cumplen los requisitos necesarios.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, preguntó por qué si se trata de llegar más pronto en lugares difíciles, se puede comprar una 4 X 4 de doble cabina y se puede encontrar donde sea.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que se menciona en la solicitud que se quiere comprar una camioneta pick up con tales o cuales características, esto es lo que se requiere, pero lo que se quiere es que se autorice erogar por el Ayuntamiento el faltante o qué es lo que quieren autorizar.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que el punto dice que es automático, y si va a ser para terrenos sinuosos o de este tipo, una doble tracción es para vehículos estándar.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que habría que comenzar como dice la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, especificar que hay que autorizar el excedente y hasta cuánto, las características ya las dará Protección Civil y se hace público, porque no se va a definir en este momento qué características.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que los comentarios que han estado diciendo están perfectos, lo que se pide es que autoricen la compra y ya se verá con el Director de Protección Civil, y propone que la aportación sea hasta \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.).

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 720-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza erogar hasta la cantidad de \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) para la compra de un vehículo pick-up, para las labores de salvamento de la Dirección de Protección Civil.

SEGUNDO.- Asimismo, se autoriza que dicha compra se realice a través del Comité de Adquisiciones en conjunto del Director de Protección Civil Sr. Sergio Hernández Murillo, para que elijan la mejor de acuerdo a su necesidad.

Siendo las 19:05 diecinueve horas con cinco minutos del día de su fecha, el Presidente Municipal Sustituto, declaró un receso.

A las 19:25 diecinueve horas con veinticinco minutos del día de su fecha, se reanudó la presente sesión.

XIV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que se autorice el cambio de uso de suelo en el predio denominado "Lagunillas de Franco" de la zona catalogada como industria media (I2-1) para quedar como Habitacional Densidad Media (H3) y al oriente la franja que colinda con la Carretera a Yahualica con el Uso de Suelo de Comercio y Servicios Distritales (CD/SD). Se le concede el uso de la voz al Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que exponga el presente punto.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que este punto no le correspondería a él presentarlo, pero lo hace en virtud de que el Regidor Ing. Alberto González Arana, estaba de vacaciones. Señalando que este cambio de uso de suelo también se analizó en COREUR, y que esta petición es por dos razones; la primera, es que ahí los vientos dominantes vienen hacia Tepatitlán y están los dictámenes que tienen en el INEGI y otra dependencia estatal, viene marcado en los documentos que se les entregaron; y la segunda razón es porque en ese lugar tenía esa denominación, pero por el tiempo se ha visto que Tepatitlán tiene otros lugares que son más adecuados para este tipo de servicios, y se analizó todo esto, se tiene el dictamen de COREUR donde menciona que es viable, lo deja a su consideración.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que para reforzar esta petición, va a comentar lo que se dijo en COREUR, está clasificado en el Plan de Desarrollo Municipal, algunas áreas para el uso industrial de bajo impacto; esa es la razón del por qué se está solicitando el cambio de uso de suelo, una tercera parte de esta propiedad está clasificada como industria de bajo impacto, aunque aquí ciertamente están mandando un estudio de dirección de los vientos dominantes, precisamente es de este predio, hacia el centro de Tepatitlán; aunque sea de esa forma la industria de bajo impacto no ocasiona ningún problema, porque precisamente no debe de despedir ningún material que afecte a la población; pero aparte de esto, si hay suficiente área de industria de bajo impacto, ya que son pocas las industrias que se han querido instalar en esa zona y el Plan de Desarrollo Municipal, contempla mucho más alto, por lo que no ve problema que se haga esta clasificación a H3, por el proyecto que esto representa, es un proyecto que en lo personal se le hace ostentoso, ambicioso y ojalá estas personas lo logren desarrollar, por lo que le gustaría que los apoyen por el entusiasmo que ellos presentan, y que como este tipo de desarrollos, le gustaría que siempre se les apoye.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que para apoyar lo que acaban de mencionar los compañeros que él también forma parte de COREUR y quiere manifestarles a todos que este proyecto efectivamente muy ambicioso, no solamente es para las áreas o hectáreas que están proponiendo en este fraccionamiento, este es un proyecto más grande, en COREUR ya le solicitaron que les hicieran un proyecto maestro de toda el área que obviamente está a nombre de los hermanos Franco, para que todo esto sea un desarrollo completo de tipo club, es decir, va a ser un proyecto con campos de golf, pero también va a tener un club hípico, la hacienda se va a

convertir en un SPA, entonces, es un proyecto integral el que les pidieron; cuando todos estuvieron de acuerdo en COREUR en subirlo para hacer el cambio de uso de suelo, fue porque los señores ya se comprometieron en hacer ese proyecto maestro para desarrollarlo en solo esas pocas hectáreas. Se está hablando que la primera sección sería de 9 hoyos, y el proyecto es llevarlo hasta 27 hoyos; entonces, sería eso anexando el club hípico y SPA en la hacienda, por lo tanto, se cree que ese tipo de proyectos se tiene el compromiso como ciudadanos y como personas que quieren el bien y lo mejor para la ciudad, es por eso que acceden. Todo esto aunando a las cuestiones técnicas que son precisamente los vientos a esta ciudad llegan precisamente del suroriente, sureste durante la mayor parte del año; entonces, si nosotros a buen tiempo lo sabemos, pusiéramos industria en la zona sur de esta población, lo único que se haría es traer los humos de la industria a Tepatitlán durante la mayor parte del año.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que además de esto, cree que están en el momento oportuno para hacer las modificaciones que se consideren pertinentes al Plan de Desarrollo Municipal, por lo cual se le hace favorable este cambio de uso de suelo.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó al Regidor Ing. Alberto González Arana, si se tiene el Plan de Desarrollo Municipal terminado.

El regidor Ing. Alberto González Arana, contestó que sí está completo, por lo que a lo mejor en dos sesiones más se presentará ante el pleno del ayuntamiento, para su aprobación correspondiente; hay algunas correcciones que se tienen que hacer, pero como en tres semanas está terminado.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que no está en contra de ningún proyecto, simplemente si tiene una duda la va a externar, por lo que pregunta que se ven puras casas y no se ven los ingresos, que si por favor le explican.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que están autorizando solamente el cambio de uso de suelo, el proyecto va a sufrir cambios en virtud de lo que en COREUR se les ha solicitado; entonces, efectivamente unos de los detalles del cambio son los ingresos, entre otros más que les pidieron; aquí la situación es que se haga el cambio de uso de suelo, para que ellos ante esa la factibilidad o posibilidad, puedan desarrollar el plan maestro, el plan en donde se comprendan todas las hectáreas que forman parte del Rancho Lagunillas.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó que si están de acuerdo los dueños con esta modificación.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que sí, que de hecho se encuentra presente en esta sesión, uno de sus representantes, si gustan que se autorice concederle el uso de la voz.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que únicamente es la autorización del cambio de uso de suelo, que ha platicado con los dueños, y ellos pretenden hacer una glorietta, solicitando permiso a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que solamente para hacer esta gestión se necesita la autorización del ayuntamiento del cambio de uso de suelo, y ellos están a la disposición de adecuarse con todos los lineamientos que les marque la Dirección de Obras Públicas Municipales, aclarando que ellos quieren hacer el fraccionamiento privado, y la Dirección de Obras Públicas

Municipales, está de acuerdo. La disposición de ellos es hacerlo bien, de la mejor calidad y siempre adecuarlo al lineamiento que le marque el Ayuntamiento.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que si se aprueba en este momento el cambio de uso de suelo, después vendría lo bueno, donde sería una inversión muy alta para Tepatitlán, que sería una derrama económica que se calcula que van hacer unos veinte millones de dólares, en hacer el proyecto urbanístico y otros veinte millones de dólares en el campo y en el fraccionamiento, aquí lo que importa es el trabajo que se le va a dar a la gente de aquí, además que Tepatitlán está muy escasos de turismo; entonces, esto sería una parte muy tentadora para que la gente cercana viniera a invertir, construirían sus propias casas y a la vez sería una derrama económica muy buena para Tepatitlán.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó qué tipo de casas serían, y cuál es el proyecto a futuro.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, contestó que ellos traen un proyecto, las casas son condominio horizontal, porque es mucho terreno, también algo que se va a valorar es tipo medio alto, porque va a estar pegado al parque lineal; entonces, se integraría las áreas verdes y son bastantes.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que al parecer, van a estar sujetos a adiciones del ayuntamiento y aprobaciones del ayuntamiento, posterior del planteamiento de cada una de las acciones urbanísticas; entonces, ahí se tomará una decisión como la que se tomó hace un momento del plan de desarrollo de Pegueros, de que en las zonas inundables no se va a poder construir.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que en este momento lo importante es la aprobación del cambio de uso de suelo, y ya después se vería el Plan Parcial, por lo que no tiene sentido en estar abundado en algo que no se tiene.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, preguntó que si no es zona inundable.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que esa zona se deja sin construir, pero no se inunda, el proyecto se hace de acuerdo a lo que indique el ayuntamiento.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 721-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza el cambio de uso de suelo en el predio denominado "Lagunillas de Franco" de la zona catalogada como industria media (I2-1) para quedar como Habitacional Densidad Media (H3) y al oriente la franja que colinda con la Carretera a Yahualica con el Uso de Suelo de Comercio y Servicios Distritales (CD/SD). (Se anexa documentación).

XV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic.

Patricia Franco Aceves, para que se autorice el complemento al acuerdo de Ayuntamiento número 703-2007/2009, de la sesión extraordinaria de fecha 2 de julio del año en curso, donde se autorizó entre otras cosas en su punto XV la compra de un vehículo Chevy, cuatro puertas, por la cantidad de \$105,000.00 (ciento cinco mil pesos 00/100 M.N.), el que se adquirió resultó con un costo de \$107,518.00 (ciento siete mil quinientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), lo anterior se solicita, por existir una diferencia por la cantidad de \$2,518.00 (dos mil quinientos dieciocho pesos 00/100 M.N.). Se le concede el uso de la voz a la Lic. Patricia Franco Aceves, para que exponga el presente punto.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que esta petición es únicamente para que se autorice la diferencia por la cantidad de \$2,518.00 (dos mil quinientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), lo pone a su consideración.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 722-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza el complemento al acuerdo de Ayuntamiento número 703-2007/2009, de la sesión extraordinaria de fecha 2 de julio del año en curso, donde se autorizó entre otras cosas en su punto XV la compra de un vehículo Chevy, cuatro puertas, por la cantidad de \$105,000.00 (ciento cinco mil pesos 00/100 M.N.), el que se adquirió resultó con un costo de \$107,518.00 (ciento siete mil quinientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), por lo que se autorizó la diferencia por la cantidad de \$2,518.00 (dos mil quinientos dieciocho pesos 00/100 M.N.).

XVI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice cubrir el adeudo correspondiente a la consolidación de las formas valoradas, que fueron utilizadas en el Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, en el año 2004, el cual asciende a la cantidad de \$319,549.04 (trescientos diecinueve mil quinientos cuarenta y nueve pesos 04/100 M.N.), tal y como se desprende del oficio número 2501/2005, expedido por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, de fecha 3 de mayo del año 2005.

DESAGENDADO.

XVII.- VARIOS.

1.- El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que en este momento se les entregaron copias de un croquis, de la solicitud y del visto bueno de la Jefatura de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal, respecto a la solicitud de parte de la Delegación de Capilla de Milpillas, para que se autorice la nomenclatura de una privada, en virtud de que los vecinos de esa privada tienen problemas por no contar con la nomenclatura correspondiente, mencionando que no se analizó en la Comisión de Nomenclatura, por lo que pide una disculpa por ello solamente se trata de una privada,

y que naturalmente se está haciendo que las privadas tengan el nombre de privada dependiendo del nombre de la calle al que son perpendiculares, por lo que no le ve ningún inconveniente en que se analice de una vez la nomenclatura, se está proponiendo el nombre de PRIVADA GIGANTES, lo deja a su consideración.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 723-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura de la privada que se encuentra localizada entre las calles Reforma y Cuauhtémoc, en la Delegación de Capilla de Milpillas, para que lleve el nombre de **PRIVADA GIGANTES**. De conformidad con el plano que se acompaña al presente, mismo que se archiva por separado en los documentos del acta respectiva, lo anterior, de conformidad en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

2).- El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, propone que la próxima sesión de ayuntamiento, se lleve a cabo en la Delegación de San José de Gracia.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, propuso que fuera en la Sala de Regidores, en virtud de que está el tiempo de lluvias y para irse a un lugar cerrado a sesionar no tiene caso, por lo que propone que sea pasando este tiempo, para que se lleve a cabo en la plaza de la delegación, para que la gente pueda acudir y sea un acto publico.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que está de acuerdo con la Regidora Lic. Patricia Franco Aceves, ya que pasando el tiempo de lluvias, con gusto irían a sesionar en la delegación de San José de Gracia.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado por mayoría con 8 votos a favor y 8 en contra del Presidente Municipal Sr. Miguel Franco Barba, Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos de los CC. Regidores Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves, de los 16 regidores asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, toda vez que la votación terminó empatada, el Presidente Municipal, haciendo uso de su voto de calidad, en los términos previstos en el artículo 34 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y como su voto fue en contra de la petición, no se va a llevar a cabo la sesión de ayuntamiento en la delegación de San José de Gracia, quedando pendiente hasta que pase el temporal de lluvias, para que se realice en un lugar público.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, aclaró que están en la mejor disposición de ir a sesionar en la Delegación de San José de Gracia, pero ya que pase el temporal de lluvias.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que cree que a todos les llegó una petición del Delegado de Capilla de Guadalupe Arq. Octavio Casillas Navarro, con respecto a un problema en El Tajo, preguntando que si están de acuerdo en que se analice en este momento y se resuelva algo.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que no estuvo presente el día que se reunieron, preguntándole al Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, qué se acordó en esa reunión, ya que él si estuvo presente.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, contestó que es un problema muy serio, tomaron medidas precautorias abriendo una zanja, con el permiso ya de los vecinos, solamente que los vecinos que autorizaron que abrieran esa zanja, les están pidiendo un convenio con ellos, que no sólo dejen esa zanja sin que haya algo por escrito; entonces, sería conveniente que de una vez se tome una resolución, él ya no puede meter el punto como punto vario porque ya presentó el que le corresponde.

El Secretario General, señaló que desde el año pasado se había formado una comisión respecto al asunto de El Tajo, y todavía está pendiente.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que hay que clausurar la sesión.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, señaló que este asunto lo iba a solicitar en puntos varios; pero se presentó con el Jefe de Egresos, para revisar si está en el presupuesto que hay para la Delegación de Capilla de Guadalupe, porque el Delegado le entregó una hoja donde sí contempló el gasto del problema del año pasado e hizo la solicitud para el presupuesto de este año, pero en Tesorería no está contemplado; entonces, no hay presupuesto para este asunto.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que el Prof. Raúl Alcalá Cortés, hizo una reunión con todos los Ediles, no era sesión de ayuntamiento, simplemente era una reunión para revisar y estar checando todos los acuerdos que se han propuesto, y esto que están hablando fue del año pasado, cómo van a poner otro, no es lo correcto, por lo que propone que se haga una reunión de trabajo, y que el Sr. Secretario General, haga enlistado de todos los acuerdos, y mencione de quién son, para que cada regidor vaya buscando o revisando si ya se llevó a cabo su acuerdo.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que está confundido, si este es un asunto vario, porque este punto no está en el orden del día.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que primero va a clausurar la sesión, y después se platica lo de este problema.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 19:55 diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 diecisiete horas del próximo miércoles 13 de agosto de

2008, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal Sustituto

El Secretario General:

Sr. Miguel Franco Barba

Lic. José Luis González Barba

La Síndico:

Lic. Lucía Lorena López Villalobos

Regidores:

Ing. Alberto González Arana

Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez

Sra. B. Genoveva Venegas de la Torre

Lic. Héctor Manuel Gómez González

Prof. Joaquín González de Loza

Prof. José Luis Velázquez Flores

Lic. Patricia Franco Aceves

Sr. José Héctor Lozano Martín

Sr. Juan Antonio Galván Barba

Ing. Juan Ramón Martín Franco

Prof. Jorge Villaseñor Báez

Lic. Sanjuana Jiménez Gómez

Ing. Luis Ramírez Aguirre

Lic. César Gutiérrez Barba

La presente hoja, página # 1412 mil cuatrocientos doce, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 48 cuarenta y ocho de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 23 veintitrés de julio del año 2008.

Conste.

El Secretario General:

Lic. José Luis González Barba